## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 14/04/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

| | |
|---|---|
| **CLAVE DE COTIZACIÓN** | GSANBOR |
| **RAZÓN SOCIAL** | GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V. |
| **SERIE** | N/A |
| **TIPO DE ASAMBLEA** | EXTRAORDINARIA |
| **FECHA DE CELEBRACIÓN** | 30/04/2021 |
| **HORA** | 13:30 |
| **LUGAR** | En el inmueble ubicado en Lago Zurich No. 245, Edificio Presa Falcón, Piso 6, Colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, Ciudad de México |
| **¿PROPONE DERECHO?** | No |

### ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar los acuerdos, que en su caso, adopte la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en sesión de esta misma fecha, en relación con la propuesta de ajustar el monto del capital social autorizado y la cancelación, total o parcial de los títulos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran en la Tesorería de la Sociedad derivado del programa de adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.
II. Designación de delegados especiales para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para que los accionistas puedan asistir y votar en las asambleas deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Lago Zurich No. 245, Edificio Presa Falcón, Piso 6, Colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, Ciudad de México, previa cita con la Lic. Altagracia Martínez Carrillo al número 55 5325 9816 ó 9815 (Ciudad de México) en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas a más tardar el 29 de abril de 2021. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día.